



RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2024, de la Directora del Servicio Provincial de Zaragoza del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se amplía la adscripción, a efectos de admisión de alumnos, del CPI Castillo Qadrit de Cadrete a los Centros de Educación Secundaria y Bachillerato partir del Curso académico 2024/2025.

El Decreto 51/2021, de 7 de abril, del Gobierno de Aragón, modificado parcialmente por el Decreto 38/2022, de 23 de marzo, regula la escolarización del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional y en CEIP, CPI y CRA que imparten el tercer curso de las enseñanzas de primer ciclo de educación infantil, en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA nº 78, de 12 de abril de 2021). En aplicación del artículo 7 del citado Decreto, cada uno de los centros públicos de Educación Primaria será adscrito a uno o más centros en los que se imparta la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Teniendo en cuenta el marco normativo y la necesidad de introducir cambios en la adscripción, procede dictar una resolución de ampliación al CPI Castillo Qadrit que contribuya a mejorar la satisfacción de las necesidades de escolarización del Centro ante la demanda de la Comunidad Educativa.

En atención a lo expuesto, y en uso de la facultad otorgada por el artículo 7 del Decreto 51/2021, esta Directora Provincial,

Resuelve:

- Ampliar la adscripción de los alumnos de 6º de primaria del CPI Castillo Qadrit al IES Virgen del Pilar y al IES Miguel Servet como se venía haciendo en cursos anteriores.

Esta modificación implica asimismo la ampliación del plazo de presentación de solicitudes hasta el 5 de febrero inclusive.

Zaragoza, a 31 de enero de 2024.-La Directora del Servicio Provincial, María Jesús Cruz Gimeno